





INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES CMA-022-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

FECHA: 28 de agosto de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: \$51.046.205,00

Se procede a relacionar las DOS (02) PROPUESTAS que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relacionan en orden cronológico así:

| PROPUESTA N° | REFERENCIA DE OFERTA | FECHA PRESENTACION | HORA DE PRESENTACION |
|--------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 | INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS | 25/08/2023 | 08:41 Am |
| 2 | 2L PROYECTOS SAS | 25/08/2023 | 10:01 Am |

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA-022-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

| INGENIEROS DE SISTEMAS | R/L GABRIEL HERNANDO RAMOS | CEDULA R/L: |
|------------------------|----------------------------|-------------|
| ASOCIADOS SAS | GASCA | 17.655.590 |
| NIT 828002215-1 | d | |

| No. | REQUISITOS | RESULTADO |
|------|---|-----------|
| | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES | |
| . 1. | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. | CUMPLE- |
| 2 | APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato. | NO APLICA |





| | DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: | |
|---|---|---|
| 3 | Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. | |
| 4 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contrare obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última. | SI CUMPLE. |
| 5 | FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. | |
| 6 | 6 REPÚBLICA. | |
| 6 | VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. | CUMPLE. procedió a c los antecedent de la persona como de representante l cual arroja ca que NO ENCUENTRA REPORTADO |







| | VIDA | |
|-----|--|--|
| | | RESPONSABLE FISCAL |
| 7. | VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. |
| 8 | VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL. | CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. |
| 9 | VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) | CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. |
| 10 | GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. | CUMPLE. |
| 11. | CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. | CUMPLE- |



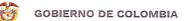




| | Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al | |
|----|--|--|
| | sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. | |
| 12 | CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. | CUMPLE- |
| 13 | PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. | Conforme al numeral 15 del Formato 1 |
| | | |

| 2L PROYECTOS SAS | R/L LAURA FERNANDA TRIANA | CEDULA R/L: |
|------------------|---------------------------|---------------|
| NIT 901154678-2 | CAMACHO | 1.098.693.785 |

| No. | REQUISITOS | RESULTADO |
|-----|---|-----------|
| | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES | |
| 1. | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 — Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 — Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. | CUMPLE- |
| 2 | APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato. | NO APLICA |







| Acreditar la existencia del Propone Consorcio. En este documento la conformar el Proponente Plural. En asociación se solicitará aclaración. información requerida en el Formato 2A — Consorcios) (Formato 2B — incorporar información adicional que Proceso de Contratación. Acreditar e este último en caso de considerar definida en el Formato 2 — Conf Consorcios) (Formato 2B — Union jurídicas asociadas. Estos tendrán limitaciones de los integrantes, en to la oferta, suscribir y ejecutar el conterminación y liquidación; Aporta representante principal y suplente | | DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya | NO APLICA |
|---|--|--|--|
| | | representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. | |
| | 4 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última. | SI CUMPLE. |
| | 5 | FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. | CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES. |
| | VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA 6 REPÚBLICA. | | CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO |





| | VIDA | |
|-----|--|--|
| | | RESPONSABLE FISCAL |
| 7. | VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. |
| 8 | VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL. | CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. |
| 9 | VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) | CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. |
| 10 | GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. | CUMPLE. |
| 11. | CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificados de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna | CUMPLE- |





| | los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. | |
|---------|---|--|
| 12 | CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. | CUMPLE- |
| 13 | PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. | Conforme al numeral 15 del Formato 1 |
| | CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| EL PROP | ONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE | |

Sin otro particular,

Juan David Del Campo JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ Evaluador Jurídico







ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA-022-2023

Villavicencio, Meta, 28 de agosto 2023.

Contrato Interventoría Técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental a la modernización del sistema de alumbrado público del municipio de solano en el departamento del caquetá.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$51.046.205,00

PLAZO: TRES (3) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de contratación CMA-022-2023 con fecha veinticinco (25) del mes de agosto de 2023, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE No 1:

INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S

R/L GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA

C.C. No. 17.655.590 Florencia

Teléfono: (8) 434 37 08

Dirección: Calle 13 N° 12 -36 Florencia - Caquetá

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

| REQUISITO | PARAMETROS | INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S |
|-----------------------------|------------|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | ≥ 1,11 | HABIL El índice es 44,57 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E) | ≤ 0,75 | HABIL El índice del presupuesto es 0,07 |







| RAZON DE COBERTURA DE INTERES | ≥ 0 | HABIL cuenta con una cobertura 4,06 |
|----------------------------------|-------------------------------|---|
| CAPITAL. DE TRABAJO | >= 10% PO = \$ 5.104.620,5 | #ABIL Su capital es de \$ 1.249.261.000,00 |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | >= 0 | HABIL presenta rentabilid ad de 0,03 |
| RENTABILIDAD D.EL ACTIVO | >= 0 | HABIL cuenta con la rental ilidad de 0,03 |

PROPONENTE No 2:

2L PROYECTOS S.A.S

R/L LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO

C.C. No. 1.098.693.785 Teléfono: 316 286 38 39

Dirección: Carrera 5 N° 24 -47 Risaralda

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

| REQUISITO | PARAMETROS | 2L PROYECTOS S.A.S |
|----------------------------------|-------------------------------|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | ≥ 1,11 | HABIL El índice es 668,13 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E) | ≤ 0,75 | HABIL EI índice del presupuesto es 0,04 |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERES | ≥ 0 | HABIL cuenta con una cobertura INDETERMINADO |
| CAPITAL DE TRABAJO | >= 10% PO = \$ 5.104.620,5 | HABIL Su capital es de \$ 2.004.941.265,00 |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | >= 0 | HABIL presenta rentabilidad de0,03 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | >= 0 | HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,03 |







Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores,

Los proponentes **INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S** y **2L PROYECTOS S.A.S** <u>cumplen</u> con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRAN **HABILITADOS** FINANCIERAMENTE.

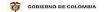
Cordialmente

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

Evaluador Financiero



CUADRO No. 1 CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 022 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

| PROPO | NENTE: 1 | INGENIEROS DE SISTEMAS ASC | CIADOS | 5.A.S R/L G | SABRIEL HERNA | INDO RAMO | S GASCA C.C. No. 17.655.590 | Horencia | | NO CUMP | | | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|--|------------------------|--|---------------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------|---|--|--|---|
| | | VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1 | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | | PERSONAL | | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | | FORMAS DE EJECUCIÓN | | | | | |
| No. de Orde n | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP | general corresponda a la | VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMIALV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ N | FORMATO 8. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | FORMACIÓN ACADÉMICA | La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV PO=\$ 51,046.205,00 = 44,00 SMMLV | Entidad Controlante | CONTRATO No. | | I,C,UT, OTRA | 7. | integrante que aporta experiencia | Fecha de Iniciación [Dia-mes-año] | Fecha de Terminación [Dia-mes-año] | OBSEEVACIONES |
| | | INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA YJURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIOS CUYO OBJETO | ADMINISTRATIVA YJURIDICA AL | | 381,20 | GOBERNACION | //a Dr. 0010 | 801015 801016 | | 1007 | INGENIEROS DE | 11/01/0010 | | NO ES POSIBLE DETERMINAR QUE LA EXPERIENCIA CORRESPONDE A AMPLIACIÓN Y/U | | |
| 1 | 87 | "IMPLEMENTACION PLATAFORMA UNIFICADA DE SECURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA" | 381,20 | 381,20 | FORMATO | FORMATO | Aporta SMMLV mayor del solcitado. Cumple | DE CAQUETA | 663 DE 2018 | 811015 811116 811415 | | 100% | SISTEMAS ASOCIADOS SAS | 11/01/2019 | 29/09/2019 | OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES Y/O SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| | | NO CUMPLE | | | | | CUMPLE | | • | | | | | ' | | • |

| | | VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1 | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | | PERSONAL | | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | | FORMAS DE EJECUCIÓN | | | | | |
|----|--|---|---|--------|--|--|--|---------------------|-----------------|---|------------------------|------|---|---|--|---------------|
| de | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP | uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto de AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES Y/O SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO | VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV) | POREL | CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL | La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o Igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Official establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV PO= \$ 51.046.205,00 = 44,00 SMMLV | Enlidad Controlante | CONTRATO No. | CONTRATO ELECTROD IDITATICADO IDITATICA | I,C,UT, OTRA | 7. | integrante que aporta experiencia | Fecha de Iniciación [Dia-mes-año] | Fecha de Terminación [Dia-mes-año] | OBSERVACIONES |
| | | MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS Y SISTEMAS | | 314.75 | | | 314,75 | ALCALDIA DE | 4600067317 | 801016 811015 | | 100% | 2L PROYECTOS | 20 (00 (20) (| 11/03/2017 | |
| 1 | 74 | DATOS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS EN EL CAM Y LAS SEDES EXTERNAS | 314,73 | 314,/3 | 5 | | Aporta SMMLV mayor del solcitado. Cumple | MEDELLÍN | DE 2016 | 811415 | | 100% | S.A.S | 27/07/2016 | 11/03/2017 | |



CUADRO No. 1 CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 022 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

| 2 | 1 | INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, RINANCIERA Y CONTABLE PARA LAS SIGUIENTES OBRAS FRENTE I: ADECUACIÓN DEPOSITO DE INTENDENCIA UBICADO EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADA NO.6 CARTAGENA EN RIONACIÁA, GUAJIRA: FRENTE 2: MANTENMIENTO ADECUACIÓN CASHO DE OFICIALES UBICADO EN EL GRUPO MECANIZADO RONDÓN UBICADO EN BUEHANYISTA, GUAJIRA: FRENTE 3: CONSTRUCCIÓN HANGARES PARA BILIDADOS Y MECANIZADOS PRIMERA ETAPA UBICADO EN EL CANTÓN BUENAVISTA EN BUEHANYISTA, GUAJIRA: FRENTE 4: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA E INDRAULCA DUBICADO EN EL CANTÓN BUENAVISTA EN BUEHANYISTA, GUAJIRA: FRENTE 4: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA E INDRAULCA DUBICADO EN EL CANTÓN BUENAVISTA EN BUEHANYISTA, GUAJIRA | 417.89 | 413.71 | FOLIO 871 | FOIIO 872 | LA SUMATORIA DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS CUMPLE | JEFATURA DE INGENIEROS - EJERCITO NACIONAL | 460/2012 | 801015 801016 811015 811415 | С | 99% | 2L PROYECTOS S.A.S | 08/05/2012 | 22/11/2012 | |
|---|---|---|--------|--------|-----------|-----------|---|---|----------|--------------------------------------|---|-----|--------------------------|------------|------------|--|
| | | | | | | | 728,46 | | | | | | | | | |

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO Evaluador Técnico

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 022 DE 2023



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

| PROPONENTE No. | PROPONENTE/INTEGRANTE | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | EXPERIENCIA REQUERIDA | CALIFICACION FINAL |
|----------------|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| NÚMERO | (Razon social/nombre) | HABIL/NO HABIL | HABIL/NO HABIL | HABIL/NO HABIL | HABIL/NO HABIL | HABIL/NO HABIL |
| | INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S R/L GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA C.C. No. 17.655.590 Florencia | HABIL | HABIL | HABIL | NO HABIL | ŅO HABIL |
| | 2L PROYECTOS S.A.S R/L LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO C.C. No. 1.098.693.785 | HABIL | HABIL | HABIL | HABIL | HABIL |



CMA-022-2023

EXPERIENCIA

Señores:
ASOSUPRO
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto,
Villavicencio-Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-022-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Estimados señores:

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.693.785 expedida en la ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de la empresa 2L PROYECTOS S.AS., identificada con el Nit. 901.154.678-2, en adelante el "Proponente", acredito lo siguiente



| | | | | Contra | to o Resolución | | FORMAS EJECUC | | | | | CONTR | OTAL DEL RATO EN MLV |
|------------------------|---|---|----------------------------|--------|-----------------|--|------------------|---|---|--|---|--|---|
| No. de Ord en | Número consecut ivo del reporte del Contrato ejecutad o en el RUP | EXPERIEN CIA REQUERI DA PARA LA ACTIVIDA D PRINCIPA L | Entidad Contrata nte | No. | Objeto | CONTRATO EJECUTAD O IDENTIFICA DO CON EL CLASIFICA DOR DE BIENES Y SERVICIOS | I,C,UT, OTRA | % | Integrant e que aporta experien cia | Fecha de Iniciaci ón [Dia- mes- año] | Fecha de Terminac ión [Dia- mes- año] | VALOR TOTAL REPORTA DO EN EL RUP | VALOR TOTAL DEL CONTRAT O EN SMMLV de conformi dad con el proceso de conversió n de moneda estableci do en los Pliego de Condicio nes |



| 1 | 74 | Experienc ia del propone nte | ALCALDI A DE MEDELLÍN | 4600067 317 DE 2016 | MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS Y SISTEMAS ELECTROMECÁN ICOS EN EL CAM Y LAS SEDES EXTERNAS. | 801016 811015 811415 | individu al | | | 2016- 09-29 | 2017-03- 11 | 314,75 | 314,75 |
|---|----|---------------------------------------|--|---------------------------|---|--------------------------------------|----------------|------|-----|----------------|----------------|--------|--------|
| 2 | 1 | Experienc ia del propone nte | JEFATURA DE INGENIER OS - EJERCITO NACION AL | 460/201 2 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y CONTABLE PARA LAS SIGUIENTES OBRAS FRENTE 1: ADECUACIÓN DEPOSITO DE INTENDENCIA UBICADO EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADA NO.6 CARTAGENA EN RIOHACHA, GUAJIRA; FRENTE 2: | 801015 801016 811015 811415 | Consor | 99 % | 99% | 2012- 05-08 | 2012-11- 22 | 417,89 | 417,89 |



| MANTENIMIENTO |
|-------------------------------|
| ADECUACIÓN |
| CASINO DE |
| OFICIALES |
| UBICADO EN EL |
| GRUPO |
| MECANIZADO |
| RONDÓN |
| UBICADO EN |
| |
| BUENAVISTA, |
| GUAJIRA; |
| FRENTE 3: |
| CONSTRUCCIÓN |
| HANGARES |
| PARA |
| BLINDADOS Y |
| MECANIZADOS |
| PRIMERA ETAPA |
| UBICADO EN EL |
| CANTÓN |
| BUENAVISTA EN |
| BUENAVISTA, |
| GUAJIRA; |
| FRENTE 4: |
| CONSTRUCCIÓN |
| DE |
| |
| INFRAESTRUCTUR A SI FOTDICA S |
| A ELÉCTRICA E |
| HIDRÁULICA |
| UBICADO EN EL . |
| CANTÓN |
| BUENAVISTA EN |
| BUENAVISTA, |
| GUAJIRA |



Atentamente,

2L PRÓYECTOS S.AS.

Nit. 901.154.678-2

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO

C. C. 1.098.693.785 expedida en la ciudad de Bucaramanga

Dirección de correo Carrera 5 No. 24-47 Risaralda - Pereira

Correo electrónico 2lproyectos.sas@gmail.com

Celular: 3162863839

Ciudad Pereira- Risaralda